



hacer duhos actos y venir duhos exámenes lo que en lo que oraba a los duhos de  
duhos actos y orados se les hizo como se veían en los libros de duhos. Puesto man  
do que para cumplir con los mandamientos de duhos. Mi universidad de 20 de  
ha. Cristo el secretario de duhos y para que se vea en el libro por la razón en duhos  
que pide el duho. Ba. Don Juan. Fernando de Cruz, y las duhos, y y su  
dos los votos con los duhos. Don Manuel de Aldega y con por no  
aber confesionario alguno, y ante mi el secretario pareze que se da duhos y razón  
infirmum = Ley que boviadar queby y edulas aduho. y para la razón en duhos  
que pide el duho. Ba. Don Juan. Fernando de Cruz, y las duhos, y y su  
do. Me leído los votos con los duhos. Don Manuel de Aldega y con por no  
reze que sale la duha, razón. infirmum y pide = quando los duhos de se cu  
tario y veder lo que el teniente Diego Lora y para hacer duhos actos y que sea  
elección del duho. Puesto así lo alor daron y de terminaron de y de se  
dey que el duho. Puesto dize que sería y comunican confesionario un alre vint  
que uno es de ante y avon hicho con el duho. Puesto para lo qual mando que de  
cho. m. Don Juan de Torres, secretario de duhos. Puesto para lo qual mando que de  
mero curio de duhos, y secretario de duhos. Puesto para lo qual mando que de  
el día de cuando vino por el primer duho. Puesto para lo qual mando que de  
las cosas de los estudiantes del primero y segundo curso de duhos. Puesto para lo qual mando que de  
edad para prender a los inquietos y como beedores de un malin de agua y duhos  
que avon hicho a via y se duho. Puesto para lo qual mando que de  
asido de los confesionario y de mi el duho. Puesto para lo qual mando que de  
torres y don Antonio de Ramos estudiante del segundo curso de duhos. Puesto para lo qual mando que de  
os de Palomares y de duhos. Puesto para lo qual mando que de  
duha. Mi universidad, y que estando que los don valen de abila. Puesto para lo qual mando que de  
quidad y don Rodrigo de Bustos y de duhos. Puesto para lo qual mando que de  
por si dad y aviendo se ido el duho. Puesto para lo qual mando que de  
don Rodrigo de Bustos fueron por el callegon de los molinos que by de tray de  
duhos escuelas, y la guerra del Corral que corre por de a los penitencias de  
theologia donde estaban duhos y se le quitaron la guerra y llegaron por  
ca de duhos penitencias y les dieron unas cosas de guerra para duhos y que  
de theologia y les dieron cordeles y bastantes para que se usasen por una  
de las penitencias de engima de la guerra. Puesto para lo qual mando que de  
lo que así lo executaron y se salieron de duhos. Puesto para lo qual mando que de  
yuen veinte y se y de se me y año y cuando de su duho de abila. Puesto para lo qual mando que de  
avna escuela como consta del capitulo al principio de se de abila. Puesto para lo qual mando que de  
no obstante esto los estudiantes del primero curso no abran guerra y de abila  
a cursar, sino que de duhos y si no vinieren y se ad mi. Puesto para lo qual mando que de  
aque cursasen ni ninguno a via de abila. Puesto para lo qual mando que de  
minase lo que mas con viniera por y cosas de guerra y de abila  
to de la universidad = lo que al oido y entendido por los duhos y

Sobre los  
exclusos del altar  
de Antey de se



































Dignidad de  
 Pútor y Consilia  
 q'os ma'ores  
 del 672 =

en la qual se dio la quida del Baza a nue  
 y diez del mes de los de mull y se guntar de fenta y  
 mandos a gundo sido llama dos por han e Gallego Bedel del Duho  
 miver. Congedula ante diem for mada del Sr Don jacob de  
 Medina Bustos Pútor y the bendada demi el in fias Crigto Jecu  
 tario de g' d'ose y de g' studio Duho Bedel del Duho llama  
 no se juntaron en la Capilla del claustro de Duha miver y  
 dad para la eleccion de nuevo Pútor y Consilia vnos marcos y  
 nombrando de se cutario y Bedel los señs Don Miguel  
 de Carmona Moreno Prior de la parroquia de San Pedro de  
 quidad Cathedral de prima y la hono y se se du ad miver  
 trador de Duha y Culeg y miver; Don Juan Trigo de Alca  
 la mivera Tesoro y quidad de la Colegiar de ma'ores de  
 Alcazar de la quidad; Don Juan de Alcazar na Baldivia Cate  
 dratico de Crig'ura de Duha miver; Don Manuel de  
 Alcazar y Cozar Cathedral de miva y en la rada the o  
 ria; Don Juan Moreno de la Nota, M' Don Bernabe de Ma  
 nado, M' Alfonso Belasco M' Antonio de Alcazar, M' La fia  
 sio de los señs M' Don Bone de Alcazar, M' Alexandro de y  
 Cobar M' Juan de Dios, M' Antonio de Alcazar, M' Juan de Car  
 leras, M' Eufrasio de Morales, M' Don Chrysoval de la Cue  
 va, M' Bme. Sanchez Calhemar y M' Pedro Diaz de Mo'za  
 y guntar en forma de claustro = Duho; Don Miguel de Car  
 mona. Dize como sus'ria en p'ir'ia de Duho llama miver  
 seabia guntado para elegir Pútor y Consilia vnos ma'ores y  
 ra el año que da principio de de de segun el estilo y es  
 de miver, y esta tubo de Duha miver. y que gornaber en ha  
 do a Duho Claustro Duho y Don jacob de Medina por  
 a pertenido not'ria qualgunos de los señs y a quien toca con  
 los votos de Duha eleccion estaban recusados para ella  
 por mandado del Sr Don Pedro Mendez Bra'co

Canonigo de la Iglesia de Jaen Residente en la Cathedral  
 desta Ciudad de don Pedro Lope de Sotomayor de la I.ª y II.ª  
 de Villalobos General de este obispado; le tocaba a dicho Sr. Don  
 Miguel de Carmona como tal Patrono hacer Dicha Eleccion de Puntos  
 de esta Consideracion gouernandola en efecto mandando a mi el infra  
 scripto Secretario le diese y edulas como lo hizo, donde estaban  
 escritos los nombres de todos los señores que podian ser electos se  
 quando se hizo la Eleccion de Dicho Obispo, la prendo la Tomada Dicho  
 Sr. Patrono dio su voto se cubo como es Costumbre y por el Sr.  
 como y da la yedula de Dicho voto en mi presencia por Dicho  
 Sr. Don Rodrigo de Alcala y Don Juan Manuel de Alledo  
 por no aver Consiliarios mayores salio electo por Puntos de  
 Dicha Diferencia Dicho Sr. Don Juan de Merriana Baldivia  
 el qual azepto Dicho Oficio y hizo el juramento a Costumbre  
 en manos de Dicho Sr. Don Rodrigo de Alcala como  
 Puntos mayores y como Secretario y eminente de Puntos  
 de grado de Land que se le abia hecho = con lo qual se proce  
 dio a la Eleccion de Consiliarios mayores y el Dicho Sr. Puntos  
 mando a mi el Secretario diese y edulas a todos los señores  
 y señores que por esta futo tenian derecho a votar en Dicha Eleccion  
 y los Dijos señores votaron se cubo por el primero Consi  
 liario mayor y Puntos de los Dijos con el Dicho Sr. Puntos  
 en presencia por los Dijos señores Don Rodrigo de Alcala y Dr.  
 Don Juan Manuel de Alledo pareze salio electo por primero Consi  
 liario mayor el Dicho Sr. Don Juan Manuel de Alledo = y luego  
 se proce dio a la Eleccion de segundo Consiliario mayor y Puntos  
 y de los votos con el Dicho Sr. Puntos y el Dicho Sr. Don Juan  
 Manuel de Alledo Consiliario mayor en mi presencia pareze  
 que sale electo por segundo Consiliario mayor el Dicho Sr.  
 Don Juan Manuel de Alledo los quales Dijos señores se votaron  
 Dijos señores y cada uno de por si hizo el juramen  
 to a la yedula en manos de Dicho Sr. Puntos

Conq se con el Duho clau tro a que fue  
presente de q dize

*[Signature]*  
Donuolomena  
n.º de q dize

Eluccion de <sup>pro</sup> En el Duho dia mes Año de los Duhos y Prudor y clau  
tro por ante mi el on.º Pedro Diaz de meda que haze oficio de se  
cretario pro a diron a la eluccion y nombram. de se Cuba  
rio de Duho clau tro a quien se salido de l. Donuolomena  
arrete presbitero y se fue votando en publico y de comun parecer  
votaron a nombrar al Duho Donuolomena varrete por se lu  
gario de Duho clau tro para de se de la noche de asilo a con  
ron y lo mandaron llamar y el suso Duho entro y apro se jo  
la mda su <sup>pro</sup> clau tro oficio de q dize

*[Signature]*  
M.º de q dize

Eluccion de Bedel En el Duho dia mes Año de los Duhos y Prudor y clau tro  
y lero trataron de la eluccion de Bedel de Duha y niover  
idad y fueron votando en publico y de comun con. sen. n.º Bol  
dieron a nombrar por Bedel a Juan Caltepo que lo asido hay to  
a orde y lo mandaron llamar y entro en Duho clau tro y apro se jo  
el Duho oficio de q dize la mda conq se se le ban  
to el clau tro de q dize

*[Signature]*  
Donuolomena  
n.º de q dize

In la ciudad de Baza a diez y seis dias del mes de setiembre  
de mill e seys cientos e sesenta e quatro años yo el on.º Don Juan de Moriana  
Bald.º de q dize secretario de q dize para la onada y Prudor de la se.ª de Cuba  
y nioveridad de la dha ciudad estando en la capilla de el clau tro  
mando que lo el m.º de q dize secretario se dize y nioveridad





























Acuerdo para que se  
lea la carta de  
indulgencia

En la ciudad de Baeza a veinte y siete  
días del mes de octubre de mill e seiscientos e setenta e quatro años estando en  
la Capilla del claustro de dicha ciudad de Baeza don Manuel de Medina  
de Alsedo Obispo Catedrático de Teología moral y Rector de dicha Uni-  
versidad don Miguel de Carmona Maestro Catedrático de prima y gal-  
ano de la D. Don Juan Moreno y M. Don Juan de Texo abun-  
dados los dichos señores de mayor y menor goze sabido se acuerda y se  
dijo en pleno por señores don Juan de Alsedo y don Juan de Texo  
estando en forma de clausura el dicho Rector y don Juan de Texo  
fueron se acordó para leer la carta de indulgencia que el dicho don  
Alonso Fernandez del Campo Obispo de Bayona obsequio de su obispa  
yo abian traído los señores Comisarios que fueron a dar la venida a  
dichos señores don Juan de Texo y don Juan de Texo y don Juan de Texo  
y la de dese y la de dese y la de dese y la de dese y la de dese y la de dese  
este maron mucho los señores que dicha y la de dese y la de dese y la de dese  
y menor y don Juan de Texo y don Juan de Texo y don Juan de Texo  
Comisarios que fueron a dar la venida. Conzese de Santo el  
Luzero Don Juan de Texo

Ante mí  
Don Juan de Texo  
Don Juan de Texo

Nombre de exa-  
minador

En la ciudad de Baeza a veinte y siete días del mes de octubre de mill e seiscientos e setenta e quatro años  
de la Capilla del claustro de dicha ciudad de Baeza don Manuel de Medina  
de Alsedo Obispo Catedrático de Teología moral y Rector de dicha Uni-  
versidad don Miguel de Carmona Maestro Catedrático de prima y gal-  
ano de la D. Don Juan Moreno y M. Don Juan de Texo abun-  
dados los dichos señores de mayor y menor goze sabido se acuerda y se  
dijo en pleno por señores don Juan de Alsedo y don Juan de Texo  
estando en forma de clausura el dicho Rector y don Juan de Texo  
fueron se acordó para leer la carta de indulgencia que el dicho don  
Alonso Fernandez del Campo Obispo de Bayona obsequio de su obispa  
yo abian traído los señores Comisarios que fueron a dar la venida a  
dichos señores don Juan de Texo y don Juan de Texo y don Juan de Texo  
y la de dese y la de dese y la de dese y la de dese y la de dese y la de dese  
este maron mucho los señores que dicha y la de dese y la de dese y la de dese  
y menor y don Juan de Texo y don Juan de Texo y don Juan de Texo  
Comisarios que fueron a dar la venida. Conzese de Santo el  
Luzero Don Juan de Texo

Ante mí  
Don Juan de Texo  
Don Juan de Texo





